



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

Correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. A despacho el presente proceso junto con el escrito por medio del cual se solicita librar nuevamente oficio levantando medida. para lo de cargo. Provea.

Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2023.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS NIT 830.089.583-0 (CESIONARIA EN PROPIEDAD DEL BANCO B.B.V.A. COLOMBIA S.A.)
DEMANDADO	JOAQUIN GONGORA PLAYONERO C.C. 10.385.953 ANA CECILIA LONDOÑO FERRIN C.C. 25.436.299
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2011-00088-00

Santiago de Cali, quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe de secretaria que antecede y leído el escrito de la referencia, el juzgado,

RESUELVE

LÍBRESE nuevamente oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Cali, al Juzgado Octavo Civil del Circuito de Cali, y al Juzgado Treinta y Cinco Civil Municipal de Cali, levantando la medida de cautelar decretada. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

ASANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **286c98f661f695119b365f01843dc840afddb939c72f2a086ea57184cc1df55**

Documento generado en 27/09/2023 09:43:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>